

**Análisis practicados por la Oficina de Análisis, durante el mes
de noviembre de 1908**

Aguas	95	muestras
Leches de vaca	173	»
Caramelos.	29	»
Pimentón	4	»
Canela.	6	»
Jarabe	1	»
Queso	1	»
Sorbeteras.	6	»
Medidas de estaño	241	»
Moldes para sorbetes	12	»
Total.	568	muestras

Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

SESIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Canabal, Honoré, Etchepare, Martirené, Oliver y Crovetto, se abre la sesión.

Dióse lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aceptada la propuesta del Consejo Departamental de Higiene del Departamento de Artigas, á favor del doctor Servando Mier y Velázquez para integrarlo en carácter de médico municipal; debiendo elevarse dicha propuesta á la aprobación superior.

—Se aceptó la renuncia del señor Raúl Ramos Suárez, del cargo de miembro del Consejo Departamental de Higiene de Florida, designándose en sustitución al señor Pedro Mendizábal.

—Fué aprobado un informe producido por los doctores Etchepare y Canabal por examen médico practicado al señor Simón García, Secretario-Tesorero de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Canelones, que solicita jubilación.

La Comisión establece en su dictamen que el mencionado señor se encuentra comprendido en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Se aprobó un informe del médico de Policía de Colonia, por examen practicado al señor José E. Guerreros, Subcomisario de Policía que solicita jubilación, acordándose consignar como resolución del Consejo que el señor Guerreros se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Se acordó pasar á estudio de los señores miembros el informe del doctor Honoré producido en el expediente iniciado por la Liga contra la Tuberculosis relacionado con la construcción de un Desinfectorio, anexo al edificio que ocupa la referida institución.

—Fué aprobado un informe del doctor Martirené en el expediente tramitado por la Sociedad Anónima «La Frigorífica Uruguaya», relativo á las obras de ensanche á practicarse en los edificios del establecimiento. El miembro informante manifiesta que las obras á practicarse no modifican las condiciones de higiene de las actuales instalaciones.

—Se aprobó un informe del doctor Honoré recaído en los antecedentes elevados al Poder Ejecutivo por la Alta Corte de Justicia relacionados con una iniciativa del Juez Letrado de Rocha, doctor Martín Berinduague (hijo), para que se cree el cargo de médico forense y se construya una sala de autopsias en el Cementerio de la localidad.

El miembro informante se manifiesta conforme con la iniciativa, pero dice que el informe de la Junta Económico-Administrativa de Rocha debe ampliarse, siendo también necesario remita una copia del plano del terreno y de las construcciones existentes, á fin de poder dar opinión sobre las dimensiones, ubicación, etc., de la sala que se proyecta.

—Se aprobó un informe de los doctores Crovetto y Honoré producido por reconocimiento médico de la maestra María L. Bordenave, que solicita jubilación, resolviendo el Consejo establecer que la peticionaria se encuentra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

SESIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Etchepare, Canabal, Martirené y Crovetto, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se aceptó la propuesta formulada por la Comisión Departamental de Higiene de Cerro Largo á favor de los señores Jorge Smith, Ladislao Boleman, Julio Moyano, Ruperto L. Coirolo y Julio M. Sagra, para componer la Comisión seccional de Higiene.

—Se resolvió pasar á estudio, un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, producido en el expediente reclamando honorarios médicos por asistencia de enfermos de tifoidea, en Cardal, departamento de Florida.

—El señor Presidente doctor Vidal y Fuentes, participó á los demás miembros, que el próximo jueves haría una visita al Lazareto, acompañado del doctor Etchepare, con el objeto de inspeccionar los trabajos que se están practicando en las instalaciones de la 3.^a isla.

SESIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Etchepare, Oliver, Canabal, Martirené y Crovetto, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—En la solicitud presentada por la sucesión del farmacéutico Mario Legar, fallecido hace pocos días, se resolvió, de acuerdo con las atribuciones que para el caso tiene la Corporación, concederle un plazo para colocarla en las condiciones reglamentarias.

—Fué aprobado un informe de la Inspección de Sanidad Marítima, expedido en la solicitud presentada por los señores Christophersen Hnos., pidiendo diversas franquicias para los vapores que salgan de Buenos Aires en viajes extraordinarios ó de recreo y con pasajeros para los puertos de Montevideo y litoral uruguayo.

El referido informe, que el Consejo hizo suyo en todas sus partes, es contrario á las pretensiones de los solicitantes, estableciendo que para conceder las franquicias que se piden, será necesario violar prescripciones de leyes vigentes.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, expedido en un expedientillo iniciado por la Junta E. Administrativa del departamento de Artigas, solicitando del Ministerio del Interior el pago de algunos gastos ocasionados en la asistencia de menesterosos atacados de difteria, en el pueblo de Santa Rosa, cuya corporación, por no haber médico radicado en aquella población, tuvo que encomendarla al doctor Nycolassi, establecido en Caseros (República Argentina).

La Sección hace notar que por ser un caso extraordinario se procedió humanamente bien, tal como lo hizo la referida autoridad municipal, y termina proponiendo que el Consejo tome á su cargo los gastos originados, por tratarse de la asistencia de menesterosos.

—Se aprobó un informe de la Sección de Sanidad Terrestre, produ-

cido en el expedientillo tramitado por la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, relativo á la construcción de un Desinfectorio, anexo al local que ocupa la referida institución.

El informe, aunque con algunas salvedades, es favorable, y aconseja se conceda el permiso solicitado para la construcción.

—El señor Presidente dió conocimiento á los señores miembros, del resultado de la visita de inspección que hizo al Lazareto, en la semana anterior, participándoles que dentro de pocos días quedarán terminadas las obras de reparación que se ejecutan en las instalaciones de la 3.^a isla de aquel establecimiento.

SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Etchepare, Oliver, Martirené y Crovetto, se abre la sesión.

Dióse lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se aprobó la propuesta formulada por el Consejo Departamental de Higiene de Cerro Largo, á favor del farmacéutico Santiago Mestre, para integrar dicho Consejo en sustitución del señor Juan Fontaine, que renunció.

—Se aprobó la propuesta elevada por el Consejo de Canelones, para integrar la Comisión seccional de Higiene de Las Piedras, con los siguientes señores: Presidente de la Comisión Auxiliar, don José P. Gianelli; Médico de Policía, doctor Ubaldo de Dovitiis; Juez de Paz, don José A. Carámbula, y vecinos doctor Eduardo Abreo y Fidel del Pino.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, por el cual se regulan los honorarios reclamados por los doctores Eduardo E. Martínez y Arturo Ferrer, con motivo del examen médico-legal practicado al incapaz Juan Benjamín Cerizola.

—Se aprobó un informe del doctor Oliver, por examen practicado al empleado de la Contaduría General de la Nación, don Juan C. Ayala, que solicita licencia por enfermedad. En dicho informe se aconseja la concesión de una licencia por el término de dos meses.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Médico Legal y Profesional, en el oficio del Juez de Paz de la 20.^a sección judicial, pidiendo la opinión del Consejo sobre ciertos puntos, con motivo de un juicio seguido por la partera Leonor A. de Nogués contra don Francisco Placéres, por asistencia prestada á su esposa.

—Se aprobó un informe de la Sección de Higiene Industrial, en el

expediente tramitado por doña Angela V. de Petrel, pidiendo privilegio de invención para la «Nueva Faja Ortopédica» de su propiedad.

La Sección expresa que la faja ideada por la señora de Petrel, no es conocida, y que conforme á las prescripciones de la ley, puede concederse el privilegio que solicita.

Tratamiento de la lepra por el mangle rojo

Habana, septiembre 19 de 1908.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Bachini.—Montevideo.

Excmo. Señor:

El 29 de agosto de 1904 y bajo el número 499, tuve el honor de elevar á ese Ministerio mi primer informe relacionado con la curación de la lepra por el tratamiento del mangle rojo ó pélaturier (*Rhizophora vel conocarpus racemosa*), iniciado en Cuba por el doctor Matías Duque, director del Sifilicomio «San Antonio» de esta capital. Con posterioridad á aquella fecha he remitido á ese Departamento frecuentes informaciones sobre el asunto y las memorias que se presentaron al II Congreso Médico Pan-Americano de la Habana, á la Academia de Medicina de París, á la Sociedad de Medicina Tropical y á la American Public Health Association. Asimismo el doctor Duque me facilitó cuantos antecedentes y trabajos se habían publicado y una memoria inédita sobre tan interesante cuestión científica, para remitirlos, como así lo hice, al Congreso Médico Latino-Americano que se reunió el año anterior en Montevideo. El 6 de enero de 1906 comuniqué á ese Ministerio que el Congreso cubano había dictado una ley autorizando y creando recursos para seguir oficialmente las experiencias de dicho tratamiento, destinándose un nuevo pabellón especial del Hospital Municipal número 1 de la Habana, con capacidad para 15 lazarinos, para realizarlas bajo la fiscalización técnica de una Comisión nombrada al efecto por la Junta Superior de Sanidad. En informe número 33 del 10 de mayo de 1907, tuve el honor